

## **“RESOLUCION N° 102/19”**

Acta 1504 de fecha 25/09/2019  
Comisión de Informáticos

### **“VISTO:”**

“La Ley de Ejercicio Profesional N° 4591 del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines y la Resolución N° 025/09 de Comisiones de Trabajo.”

### **“Y CONSIDERANDO”**

“Que varios profesionales matriculados de la especialidad en Informática presentaron una nota con fecha 25 de Setiembre del corriente, a fin de solicitar el alta de la Comisión de Informática.”

“Que los mismos se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución 025/09, para delinear los Objetivos para el período 2019 - 2020, como así también designar a los coordinadores titular y suplente.”

“Que los firmantes de la solicitud son el Lic. En Análisis de Sistema Daniel Alfredo Chela (mat. N° 3975), Lic. en Informática Carlos Arturo Pacheco (mat. N° 8805), Técnico Universitario en Programación Rodolfo Ezequiel Baspineiro (mat. N° 9523) y el Computador Universitario Carlos Ernesto Read (mat. N° 9041).”

“Que dentro de los Objetivos figuran las siguientes propuestas:

- Conformar la Comisión con matriculados del área de la informática;
- Promover el espacio de participación de ellos matriculados cuyas tareas laborales se vinculan directa o indirectamente con la información y las tecnologías;
- Ofrecer actividades de actualización y/o capacitación profesional;

Como propuesta de actividades:

- Iniciar la revisión de los honorarios mínimos indicativos de los profesionales informáticos con miras a su adecuación con el contexto actual;
- Analizar y determinar las incumbencias de la Comisión;
- Organización de charlas o talleres destinados a fortalecer o presentar a los

interesados sobre las nuevas metodologías y aplicaciones de la informática como así también de las nuevas tecnologías en diversos ámbitos laborales;

- Coordinar las charlas de la Comisión mediante orden del día y registrar los resultados de cada una en actas para su seguimiento;
- Colaborar e intercambiar opiniones con otras Comisiones Internas y organizar charlas y/o capacitaciones multidisciplinarias.

“Que para Coordinadores Titular y Suplente de las misma, se propone al Técnico Universitario en Programación Rodolfo Ezequiel Baspineiro (mat. N° 9523) y al Lic. En Análisis de Sistema Daniel Alfredo Chela (mat. N° 3975) respectivamente.”

Por ello,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES,

**“ R E S U E L V E ”**

**Artículo 1º:** “**DESIGNAR** como Coordinador Titular de las Comisión de Informática al Técnico Universitario en Programación Rodolfo Ezequiel Baspineiro (mat. N° 9523) y como Coordinador Suplente Lic. En Análisis de Sistema Daniel Alfredo Chelela (mat. N° 3975).”

**Artículo 2º:** “**ACORDAR** que la misma sea por el periodo 2019 2020 y aceptar los la propuesta de los objetivos.”

**Artículo 3º:** “**NOTIFICAR** y actualizar nuestra página web.